

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 004 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:11/15/2022**

**ESTADO No. 179**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420130022200	Ordinario	YIMMI ALEXANDER CLAVIJO HURTADO	HUGO GRANADA MIRANDA	Auto de Trámite OBS. AGREGA CONTESTACION DEMANDA REALIZADA POR EL CURADOR AD LITEM	11/11/2022		
76001310300420130024300	Ordinario	EDILBERTO QUIÑONEZ HERNANDEZ	MARITZA PABON ESCARRIA	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	11/11/2022	12	2
76001310300420170027100	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HAROLD URIBE CEBALLOS	Auto de Trámite OBS. 1.- AGREGAR la contestación de la demanda realizada por la Curadora Ad-litem del demandado. 2.- CORRER TRASLADO a la parte actora por el término de diez (10) días, de la excepción de mérito propuesta por la Dra. ILSE POSADA GORDON, en calidad de Curadora Ad-litem del demandado, para que se pronuncie sobre ella, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.	11/11/2022		
76001310300420190009500	Ejecutivo Singular	FORSA S.A.	CONSTRUCTORA CRP S.A.S.	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	11/11/2022	183	1
76001310300420200010000	Verbal	DERLY GONZÁLEZ CAGUAZANGO	PEDRO EMILIO ERAZO	Auto de Trámite OBS. CORRE TRASLADO A LA PARTE ACTORA DE LA OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO	11/11/2022		
76001310300420210020800	Verbal	JAIRO ORTIZ ALVEAR	JORGE ALEXANDER GRISALES ORTIZ	Auto de Trámite OBS. 1. Dejar sin efecto el traslado que, de las excepciones de mérito formulada por el demandado Jorge Alexander Grisales Montoya, se realizó por secretaría, mediante la fijación en lista de fecha 23 de junio de 2021 (sic). 2. Por secretaría, córrase traslado a la parte actora de las excepciones de mérito formuladas por el demandado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 110 del Código General del Proceso y por el termino de cinco (05) días.	11/11/2022		
76001310301120110042800	Ordinario	LUIS FERNANDO ESCOBAR MEJIA	EMPRESA DE TRANSPORTE EXPRESO TREJOS LTDA	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	11/11/2022		
76001310301120110042800	Ordinario	LUIS FERNANDO ESCOBAR MEJIA	EMPRESA DE TRANSPORTE EXPRESO TREJOS LTDA	Auto resuelve Solicitud OBS. NIEGA CORRECCION PROVIDENCIA	11/11/2022		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/15/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**LINDA XIOMARA BARON ROJAS**

Secretario